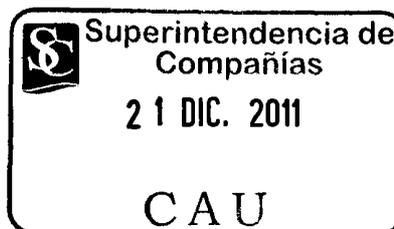


Dejito
el 2 c/p

ESCANEAR
JR

Quito DM, 23 de diciembre del 2011



Señores
Superintendencia de Compañías
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Representante Legal de la compañía CONSIGLO CIA.LTDA., adjunto remito copia de la escritura pública de cesión de participaciones, mediante la cual el señor César Renato Naranjo Granja cede la totalidad de sus participaciones sociales y los derechos que les corresponden, a favor de la señora Ligia Susana Moncayo Nolivos.

Particular que les comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Diego Iván Yáñez Rodríguez
Gerente General

Ingresado casos de
participaciones
29/12/2011
JR

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSIGLO CIA. LTDA.



OTORGADA POR: CÉSAR RENATO NARANJO GRANJA Y FABIOLA ELIZABETH DÍAZ
CUEVA

A FAVOR DE: LIGIA SUSANA MONCAYO NOLIVOS

CUANTÍA: \$ 60.00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO

ES.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día doce de Diciembre del año dos mil once, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco guión DNP, de fecha treinta de Agosto del dos mil once, comparece: Los cónyuges señor César Renato Naranjo Granja y señora Fabiola Elizabeth Díaz Cueva, casados; y, la señorita Ligia Susana Moncayo Nolivos, soltera, por sus propios y personales derechos.- Los compareciente son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que se agregan como documento habilitante.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato sin

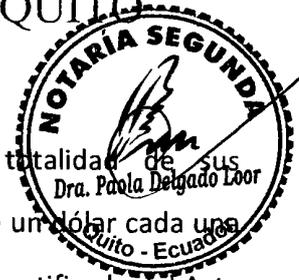
coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSIGLO CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señor César Renato Naranjo Granja y señora Fabiola Elizabeth Díaz Cueva, casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de cesionaria, la señorita Ligia Susana Moncayo Nolivos, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes, libre y voluntariamente, convienen en celebrar el presente acto. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía Consiglo Cía. Ltda. se constituyó como una sociedad de responsabilidad limitada en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de octubre de dos mil uno, ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, la misma que fue aprobada mediante Resolución Número cero uno punto Q punto IJ punto cincuenta y siete noventa y cuatro (01.Q.IJ.5794), de fecha once de diciembre de dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro de enero del dos mil dos, con un capital social de cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América. **DOS.-** A la presente fecha los socios de la compañía Consiglo Cía.Ltda., son los siguientes: -----

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	N° PARTICIPACIONES
Diego Iván Yáñez Rodríguez	360,00	360
César Renato Naranjo Granja	<u>60,00</u>	<u>60</u>
TOTAL	420,00	420

TRES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Consiglo Cía. Ltda., reunida el día lunes veintiocho de noviembre de dos mil once, resolvió

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



autorizar al socio César Renato Naranjo Granja, ceder la totalidad de sus participaciones; esto es sesenta participaciones sociales de valor de un dólar cada una a la señora Ligia Susana Moncayo Nolivos, como consta de la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes que quedan señalados, EL CEDENTE tiene a bien ceder y transferir a favor de LA CESIONARIA sus participaciones que posee en la compañía Consiglo Cía. Ltda., en la siguiente forma: -----

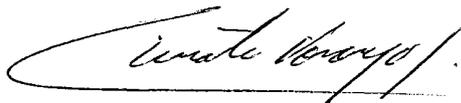
CEDENTE	CESIONARIA	N° PARTICIP.
César Renato Naranjo Granja	Ligia Susana Moncayo Nolivos	<u>60</u>
TOTAL		60

El precio de las participaciones que se transfieren ha sido fijado de mutuo acuerdo, en su valor nominal, el mismo que el CEDENTE declara tener recibido de la CESIONARIA a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo por ningún concepto. La transferencia comprende las participaciones sociales con los activos y pasivos en su totalidad hasta la presente fecha, así como todos los derechos por reservas, superávit, utilidades acumuladas y del ejercicio; y, en general, todos los derechos inherentes a ellas, por cualquier concepto, presente, pasado o futuro, sin que por lo mismo, EL CEDENTE se reserve ningún derecho o beneficio en relación con las participaciones que transfiere. Como consecuencia de la cesión precedente, el capital de la compañía Consiglo Cía. Ltda., queda distribuido de la siguiente forma: -----

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	N° PARTICIPACIONES
Diego Iván Yáñez Rodríguez	360,00	360
Ligia Susana Moncayo Nolivos	<u>60,00</u>	<u>60</u>
TOTAL	420,00	420

Se agrega como documento habilitante el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Consiglo Cía. Ltda. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor César Valencia Terán, con matrícula profesional

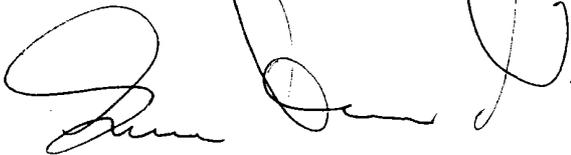
Número seis mil ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



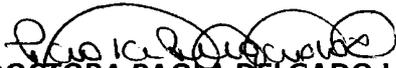
CÉSAR RENATO NARANJO GRANJA
C.C. 170558976-8



FABIOLA ELIZABETH DÍAZ CUEVA
C.C. 1711678159



LIGIA SUSANA MONCAYO NOLIVOS
C.C. 170609598-9



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA N° 014
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSIGLO CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de noviembre del 2011, siendo las ~~10~~ horas en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Emilio Zola E10-66 y Av. París, se reúnen los socios: César Renato Naranjo Granja y Diego Iván Yáñez Rodríguez; propietarios de sesenta y trescientos sesenta participaciones sociales, respectivamente.

Preside la Junta su titular, Sr. César Renato Naranjo Granja y actúa como Secretario el Gerente General, Sr. Diego Iván Yáñez Rodríguez.

Al encontrarse presente el 100% del capital suscrito y pagado, los socios deciden por unanimidad declarar a esta Junta como universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al señor César Renato Naranjo Granja ceder las sesenta participaciones sociales que posee en la compañía.

Los socios por unanimidad aceptan el orden del día propuesto. El Presidente instala la Junta y dispone el tratamiento de la agenda:

1.- AUTORIZAR AL SEÑOR CESAR RENATO NARANJO GRANJA CEDER LAS SESENTA PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA:

Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que el socio César Renato Naranjo Granja ha expresado su deseo de ceder las sesenta participaciones sociales que posee en la empresa; que él como socio principal, renuncia a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones ofrecidas; y, que la señora Ligia Susana Moncayo Nolivos ha manifestado su interés de adquirir las sesenta participaciones sociales del señor Naranjo. Los socios, luego de analizar el informe del Gerente General, deciden por unanimidad autorizar al señor César Renato Naranjo Granja, con autorización expresa de su cónyuge señora Fabiola Elizabeth Díaz Cueva, a ceder sus sesenta participaciones sociales a favor de la señora Ligia Susana Moncayo Nolivos.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por Secretaría es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La sesión se levanta a las 18:00 horas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "César Renato Naranjo Granja".

Sr. César Renato Naranjo Granja
PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego Iván Yáñez Rodríguez".

Sr. Diego Iván Yáñez Rodríguez
SECRETARIO

Quito DM, 28 de noviembre de 2011

CERTIFICACIÓN

En conformidad con la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de CONSIGLO CIA. LTDA., por este medio certifico que la Junta General Universal de Socios de la referida empresa, llevada a cabo en la ciudad de Quito en esta fecha, autorizó con el consentimiento unánime del capital social, la cesión de las sesenta participaciones que el señor César Renato Naranjo Granja posee en el capital de la compañía, a favor de la señora Ligia Susana Moncayo Nolivos.

La cesión autorizada comprende también la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas; es decir, involucran los derechos que pueden corresponder al socio en relación a las mismas por reservas, préstamos del socio y cualquier otro concepto; de tal manera, que el cedente transferirá las participaciones sociales con todos los derechos ventajas y privilegios que le correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Atentamente,



Sr. Diego Iván Yáñez Rodríguez

GERENTE GENERAL DE CONSIGLO CIA. LTDA.

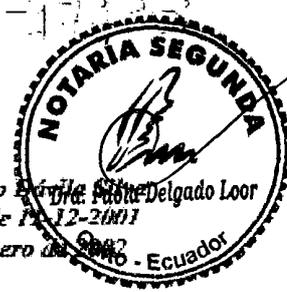
CONSIGLO CIA. LTDA.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 29 de octubre de 2001

NOTARÍA: Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Ramón Delgado Loor

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS: N° 01.Q.II.5794 de 12-12-2001

INSCRIPCIÓN EN REGISTRO MERCANTIL: N° 0054, Tomo 133, de 4 de enero de 2002 - Ecuador



Quito, 23 de agosto de 2010

Señor
Diego Iván Yáñez Rodríguez
Ciudad.-

Me permito participarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSIGLO CIA. LTDA., reunida en esta fecha, tuvo el acierto de designar a Usted GERENTE GENERAL de esta empresa, por el periodo de dos años, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Por tanto, conforme al artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal de la Compañía, con todas las facultades que le confiere la Ley y con todas las atribuciones establecidas en el artículo vigésimo octavo de dicho Estatuto.

Muy Atentamente,

César Renato Naranjo Granja
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía "CONSIGLO CIA LTDA."

Quito, 23 de agosto de 2010

Diego Iván Yáñez Rodríguez
C.I. 170591868-6

CERTIFICO: Que la firma y rúbrica que antecede al señor Diego Iván Yáñez Rodríguez, GERENTE GENERAL DE "CONSIGLO CIA. LTDA.", son las suyas propias, las mismas que usa en todos sus actos públicos y privados.

Quito, 23 de agosto de 2010

César Renato Naranjo Granja
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10480 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 27 AGO 2010

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CREDENCIAL CIUDADANIA No. 170558978-9

NARANJO GRANJA CESAR RENATO
PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1959

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0059 01290 M.

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

BONZALEZ SUAREZ 1959

Cesar Granja

PIEZA DEL CREDENCIAL

ECUATORIANA***** V4948V244E

CASADO FABIOLA E DIAZ CUEVA /

SECUNDARIA PUBLICISTA PROFESION

RODRIGO NARANJO
MADELENA GRANJA

QUITO 19/10/2002

19/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMAS: REN 0311358
Pch

Fabiola E. Diaz Cueva

LUGAR DE EMISION

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

086-0131 NÚMERO 1705589768 CÉDULA

NARANJO GRANJA CESAR RENATO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAURICRUZ -
PARROQUIA ZONA

Fabiola E.

Y PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
CATASTRO

CIUDADANIA No. 171167815-3

DIAZ CUEVA FABIOLA ELIZABETH
PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA
08 SEPTIEMBRE 1972
019-0808 14084 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972

Fabiola

ECUATORIANA***** V4333V222E

CASADO CESAR R NARANJO GRANJA
SUPERIOR TEC.SUP.ADMN EMPRES

FRANCISCO EDUARDO DIAZ
FABIOLA CUEVA
QUITO 19/10/2008

19/10/2014

REN 0310214
REN Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

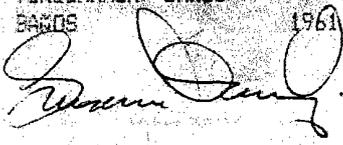
081-0001 NÚMERO 1711678159 CÉDULA

DIAZ CUEVA FABIOLA ELIZABETH

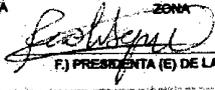
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
ÑAQUITO PARROQUIA

Fabiola

PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 170609598-9
 MONCAYO NOLIVOS LIGIA SUSANA
 TUNGURAHUA/BAGOS/BAGOS
 18 ABRIL 1961
 002- 0051 00141 F
 TUNGURAHUA/ BAGOS
 BAGOS 1961



 E334313222
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JOSE MONCAYO
 FANNY NOLIVOS
 QUITO 20/02/2009
 20/02/2021
 REN 0705190


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 012-0004 NÚMERO 1706095989 CÉDULA
 MONCAYO NOLIVOS LIGIA SUSANA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CARCELEN CARCELEN ALTO
 PARROQUIA ZONA

 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JURTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 2011


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSIGLO CIA. LTDA.,** OTORGADA POR: **CESAR RENATO NARANJO GRANJA Y FABIOLA ELIZABETH DIAZ CUEVA,** A FAVOR DE: **LIGIA SUSANA MONCAYO NOLIVOS,** DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

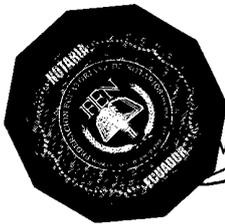



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZON: En esta fecha senté razón al margen de la matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada “ CONSIGLO CIA. LTDA” otorgada el veinte y nueve de Octubre del año dos mil uno, ante el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones Sociales, de la Compañía que antecede.- Quito, a veinte de Diciembre del año dos mil once



Maria Augusta Ríos Gómez
DOCTORA MARÍA AUGUSTA RÍOS GÓMEZ
NOTARIA TRIGESIMO SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **54** del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de enero del dos mil dos, a fs. 47, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía "**CONSIGLO CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el doce de diciembre del dos mil once, ante la Notaria Segunda del cantón.- Quito, veintiuno de Diciembre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

